



Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/408/18

EVIDENCIA CNDH FALTA DE COLABORACIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA CONFORMAR UN DOCUMENTO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCIÓN EN LA MATERIA

- El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, presentó el *Informe Especial sobre el Estado que Guardan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en las Entidades Federativas del País* y señaló que los estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco y Nayarit fueron omisos ante los requerimientos informativos de la CNDH

Al presentar el *Informe Especial sobre el Estado que Guardan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en las Entidades Federativas del País*, el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que Gobiernos de los estados de Aguascalientes, Durango, Jalisco y Nayarit no respondieron a los requerimientos informativos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y algunas otras entidades señalaron desconocer el estado de los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como las acciones para la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en tanto que otras no dieron respuesta a todos los cuestionamientos formulados por el Organismo Nacional.

Explicó que durante 2016 la CNDH envió un cuestionario a los Ejecutivos de las 32 entidades federativas, basado en las obligaciones generales y la mayoría de los derechos plasmados en la Convención, y se dio seguimiento durante ese periodo para recabar la información. En total, dijo, se esperaban 800 respuestas de las 32 entidades federativas, pero solo se obtuvieron 541, que representan el 67.6% del total esperado.

Se recibieron, apuntó, respuestas de 221 instancias y dependencias estatales de 28 entidades federativas, entre ellas tres Congresos Legislativos (Chiapas, Estado de México y Oaxaca), cinco Poderes Judiciales (Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca y Tamaulipas), seis institutos de discapacidad (Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Tlaxcala y Zacatecas), 13 Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y 13 Secretarías de Salud, entre otras instancias.

Acompañado por el Primer Visitador General, Ismael Eslava Pérez, el Ombudsperson nacional señaló que en relación con el número de instancias o dependencias de la administración pública del orden estatal que dieron respuesta y de las que la CNDH cuenta con soporte documental, sobresalen Ciudad de México, con 33; Estado de México, 26; Hidalgo, 19; Puebla, 16 y Tamaulipas, 13. De siete entidades federativas (Colima, Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala) únicamente hay soporte documental de que una sola dependencia o entidad administrativa respondió o concentró la información para su envío.

Ante ese panorama, González Pérez afirmó que el Estado mexicano no puede ignorar más a los millones de personas con discapacidad que cada día ven limitado su potencial para contribuir al desarrollo del país, porque se les niega el acceso a la salud, rehabilitación, entretenimiento, cultura, educación o empleo, y quienes nunca han tenido la oportunidad de mostrar sus verdaderas capacidades. Enfrentamos, dijo, un problema que no tiene visos de reducirse; por el contrario, puede aumentar y generar mayores retos a la sociedad de no atenderse cabalmente las necesidades de ese colectivo para que a sus integrantes se les garantice el disfrute y ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que las demás personas, así como una atención con calidad y calidez por parte de las instituciones y autoridades de los tres órdenes de gobierno hacia las personas con discapacidad.

Entre los temas abordados en el Informe Especial destacan armonización legislativa, asignación presupuestal, mecanismos de consulta ciudadana, toma de conciencia, mujeres con discapacidad, niñas y niños con discapacidad, igualdad y no discriminación, accesibilidad, acceso a la información, igual reconocimiento como persona ante la ley, acceso a la justicia, protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, derecho a tener un nombre o nacionalidad, derecho a vivir en forma independiente y a ser incluido en la comunidad, respeto al hogar y la familia, educación, salud, rehabilitación, trabajo y empleo, protección social, participación en la vida cultural, actividades recreativas, esparcimiento y deporte, situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.

Por todo ello, la CNDH formuló 11 propuestas a los Gobiernos estatales; dos a los Poderes Judiciales de los estados; 14 a los Poderes de la Unión estatales y ocho a las Legislaturas estatales, todas ellas tendentes a generar conciencia, evitar la discriminación, impulsar el ejercicio presupuestal dirigido a la inclusión de personas con discapacidad, capacitar a personas servidoras públicas en el tema, implementar programas de educación sexual y reproductiva, y de inclusión laboral de ese sector poblacional e impulsar mecanismos de justiciabilidad del derecho a la igualdad en favor de las personas con discapacidad.

En su oportunidad, Ismael Eslava Pérez refirió que en materia de armonización legislativa dieron respuesta 23 entidades, 71.8% del total, y fueron omisas 9; sobre asignación presupuestal respondieron 25 y 7 fueron omisas, en cuanto a mujeres con discapacidad respondieron 21 entidades y 11 no respondieron; sobre niñas y niños con discapacidad, la mayoría refirió la Ley para Igualdad entre Hombres y Mujeres estatal sin mencionar medidas o acciones concretas, y 11 reportaron que cuentan con Ley de Personas con Discapacidad.

Señaló que en materia de igualdad y no discriminación 27 entidades dieron respuesta y 5 fueron omisas; respecto de accesibilidad, 27 dieron respuesta y 5 no respondieron; sobre legislación para garantizar la movilidad en el transporte, 18 dieron respuesta y 14 fueron omisas, y en materia de acceso a la justicia, 23 dieron respuesta y 9 fueron omisas.

El *Informe Especial sobre el Estado que Guardan los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en las Entidades Federativas del País* ya fue notificado debidamente a sus destinatarios y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx